

CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN

XIV.B Sistema electrónico de convocatorias

NO APLICA

En virtud de las atribuciones conferidas a **CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN** en el Artículo 1,2 del DECRETO DEL CONSEJO ESTATAL DE POBLACION, , no aplica a esta dependencia/entidad, publicar la información dispuesta en el Artículo 63, fracción XIV, inciso b de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.